

 SECRETARÍA GENERAL	CONSEJO ACADÉMICO		No: 08	Páginas: 22
	Lugar: Salón Reuniones del Consejo Académico sede Meléndez	Fecha: 28 de abril de 2016	Hora Inicio: 2:00 p.m.	

Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.

Asistentes		SI/NO
1	EDGAR VARELA BARRIOS, Rector	SI
2	AURA LILIANA ARIAS CASTILLO, Vicerrectora Académica	SI
3	JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Vicerrector de Investigaciones Encargado	SI
4	EDGAR LEONARDO QUIROGA RUBIANO, Vicerrector Administrativo	SI
5	GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector de Bienestar Universitario	NO
6	GERARDO CAMPO CABAL, Decano de la Facultad de Salud	NO
7	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Decano de la Facultad de Ingeniería	SI
8	MARITZA LÓPEZ DE LA ROCHE, Decana de la Facultad de Artes Integradas	SI
9	GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ, Decana de la Facultad de Humanidades	SI
10	BORIS SALAZAR TRUJILLO, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	SI
11	WALTER TORRES HERNÁNDEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	SI
12	RUBEN DARÍO ECHEVERRY ROMERO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración	SI
13	GABRIEL ARTEAGA DÍAZ, Director del Instituto de Psicología	SI
14	RAFAEL RÍOS BELTRÁN, Director del Instituto de Educación y Pedagogía	NO

Asistentes		SI/NO
15	JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ, Representante de los Directores de Programa	SI
16	JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesor Principal	SI
17	JHON ALEXANDER GIRALDO CHAVARRIAGA, Representante Profesor Principal	SI
18	SARA ISABEL BOLAÑOS DELGADO, Representante Estudiantil Principal	SI
19	HERIBERTO ASPRILLA CASTAÑO, Representante Estudiantil Principal	SI
20	JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Director Oficina de Relaciones Internacionales	SI
21	DIANA MARÍA VÁSQUEZ ABELLANEDA, Directora de Regionalización	SI
22	OSWALDO LÓPEZ BERNAL, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
23	NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría	SI
24	HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA, Representante Profesor Suplente	SI
25	LIRIAN ASTRID CIRO, Representante Profesor Suplente	SI
26	JOHN SEBASTIÁN DÍAZ ALARCÓN, Representante Estudiantil Suplente	SI
27	JAIR YESID CORTÉS TENORIO, Representante Estudiantil Suplente	SI
28	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General	SI

OTROS ASISTENTES:

Por la Facultad de Salud la Vicedecana Académica María Clara Tovar, por la Dirección de Comunicaciones Universitarias, Ernesto Piedrahita; por el Instituto de Educación y Pedagogía el profesor Edgar Fernando Galvez Peña, Coordinador del Área de Educación Matemática.

Agenda

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 07 DEL 14 DE ABRIL DE 2016

2. INFORME DE LA RECTORÍA

3. INFORME DE LA POLÍTICA DE EXTENSIÓN

4. MEMORANDOS

4.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 007-2016

4.2 Memorando de Asuntos Estudiantiles: caso estudiante Cristian David García

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

5.1 Por el cual se define el currículo del programa académico Especialización en Enfermería Oncológica.

5.2 Por la cual se establece el calendario académico para el proceso de admisión a primer semestre para el período agosto - diciembre de 2016 para los Programas Académicos de pregrado que se ofrecen en la sede Cali

5.3 Por la cual se establece la oferta de programas académicos de pregrado, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para admisión a primer semestre período agosto-diciembre de 2016 en las sedes regionales.

5.4 Por la cual se establece el calendario académico para los procesos de reingreso, reingreso con traslado, traslado y cambio de sede para el período agosto-diciembre de 2016 para los programas académicos de pregrado que se ofrecen en las sedes regionales.

5.5 Por la cual se establece el calendario académico para los procesos de reingreso, reingreso con traslado y traslado para el período académico agosto-diciembre de 2016 para los programas académicos de pregrado que se ofrecen en la sede Cali.

5.6 Por la cual se adiciona a la oferta académica de posgrado y cupos aprobada por resolución no. 021 del 3 de marzo de 2016 del consejo académico, que establece la oferta de programas académicos de posgrado y cupos para los programas que tendrán admisión para el período agosto-diciembre de 2016 en la sede de Cali y sedes regionales

5.7 Por la cual se deroga la Resolución 096 de diciembre 18 de 2015, mediante la cual se otorga exención en los derechos económicos de la Matrícula para los estudiantes de programas de

Doctorado beneficiarios de becas para formación doctoral en el marco de la Convocatoria 727 Doctorados Nacionales - 2015 de COLCIENCIAS.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 6.1 Oficio enviado por el decano de la Facultad de Ingeniería en el que solicita la apertura de la base de datos para incluir la hoja de vida como profesora hora cátedra a Alejandra Arbeláez Vásquez.
- 6.2 Oficio enviado por el decano de la Facultad de Ciencias de la Administración en el que solicita se vincule como profesor ad honórem al señor Rodrigo González Flores.
- 6.3 Oficio enviado por el decano de la Facultad de Salud en el que solicita aprobar la vinculación como profesores visitantes honorarios a la señora Bárbara Beatriz Garrido Suárez y el señor René Delgado Hernández.
- 6.4 Oficio enviado por el consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas en el que solicitan vincular como profesor ad honórem al señor Philip A. Silverstone-Sopkin.
- 6.5 Oficio enviado por el decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas en el que solicita vincular como profesor visitante honorario al señor Edward Telles.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:25 p.m. del 28 de abril de 2016, el señor Rector saluda a los asistentes y consulta con el Secretario General sobre la presencia de los integrantes del Consejo. Confirmado el quórum para deliberar y decidir, el señor Rector retira el punto 3 del orden del día, debido a que la presentación del tema, a cargo del profesor Jaime Humberto Escobar Martínez, Director de Extensión y Educación Continua, no se podrá realizar porque el profesor se encuentra con incapacidad médica. Igualmente, excusa al Vicerrector de Investigaciones, quien se encuentra en comisión académica, y retira el punto 5.7.

Con las anteriores modificaciones, el Secretario General procede a leer el orden del día el cual es aprobado, y el presidente da inicio a la reunión.

- 1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 07 DEL 14 DE ABRIL DE 2016**

Desarrollo de la Reunión:

El Secretario General presenta el acta 07, con las observaciones recibidas de la Decana de la Facultad de Humanidades, la Representante Estudiantil Principal, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, el Representante Profesoral Principal, la Representante Profesoral Suplente, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y la aceptación de los restantes consejeros, se aprueba el acta.

2. INFORME DE LA RECTORÍA

Para dar inicio a su informe, el señor Rector presenta sus sentidas condolencias al Decano de la Facultad de Ingeniería, por la muerte de su padre y entrega un saludo de comprensión a la Decana de la Facultad de Artes Integradas por los quebrantos de salud que presenta su señora madre.

El señor Rector se refiere al documento que define los lineamientos para el Sistema Nacional de Educación Terciaria y llama la atención sobre la importancia que la Universidad participe en la discusión que está promoviendo el Ministerio de Educación sobre el tema. Agrega que las 84 universidades agrupadas en Ascun y las instituciones que hacen parte del Foro Permanencia de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz se pronunciaron sobre la propuesta de educación terciaria.

Recuerda que el Sistema de Educación Terciaria estaría compuesto por los pilares de educación universitaria y formación profesional, que organiza los diferentes niveles de la formación post-media bajo principios de calidad, inclusión, movilidad, reconocimiento de saberes, transparencia y objetividad con el fin de obtener, a través de las instituciones técnicas y tecnológicas, personas mejor formadas y con mayor experiencia productiva. La política pretende ofrecer opciones educativas diferenciadas de acuerdo con las necesidades e intereses regionales y nacionales, además permitir la creación de procesos de formación conjuntos entre los sectores educativo y productivo, facilitar alternativas de actualización permanente en condiciones de calidad e identificar y validar aprendizajes previos. Esto representa la transformación del acceso al sistema de educación técnica y tecnológica. Propone que en una próxima sesión del Consejo Académico se invite a Diana Vásquez, técnica del Ministerio de Educación, quien coordina el componente de Educación Terciaria para que presente los avances al respecto, que van en una quinta versión. También informa que el Gobierno quiere introducir el esquema de ciclos básicos como política pública, lo que permitiría profesionales mejor formados, capaces de responder a las demandas de los diferentes sectores sociales, favorecer la equidad, ampliar la cobertura, disminuir la deserción, ofrecer mayor flexibilidad tanto en el acceso como en los itinerarios de formación. Los rectores de Ascun han estudiado el tema y han identificado que la Universidad del Casanare tiene movilidad entre sus sedes, la Universidad Tecnológica de Pereira tiene un modelo parecido, también la Universidad del Valle con el Plan Talentos, la Universidad de los

Desarrollo de la Reunión:

Andes ha construido estrategias similares. Los rectores están de acuerdo en que los estudios generales son válidos, pero no como una política pública general. Considera importante la unión con la Universidad Nacional y Universidad de Antioquia para participar activamente en la discusión, como Rector lo está haciendo porque se están tomando decisiones estratégicas en las que hay que participar.

El Rector también se refiere a los avances del Plan Decenal de Educación, tema sobre el cual también llama a que la Universidad participe ampliamente en el debate. El señor Rector propone que en una próxima reunión el Ministerio de Educación presente al Consejo Académico los lineamientos de política del Plan Decenal de Educación, como ya se hizo con el Consejo Superior.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, resalta la importancia del programa de formación de maestros y pregunta si existe algún pronunciamiento de Ascun y del SUE sobre el reciente decreto y la resolución que establecen los nuevos requisitos de calidad para los programas de licenciatura y si desde el Consejo Académico se ha hecho algún pronunciamiento crítico, también pregunta si hay algún trabajo articulado con la comisión especial del Comité de Currículo que adelanta el estudio que evalúa la resolución sobre el registro calificado de las licenciaturas en los comités ampliados.

El señor Rector informa que la Rectoría brindará todo el apoyo necesario para la acreditación de las licenciaturas.

El señor Rector informa que el Comité de Políticas Educativas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE- entregó el informe: “La educación en Colombia. Revisión de políticas nacionales de educación”, el documento da recomendaciones para el fortalecimiento de las políticas públicas en educación, el último capítulo trata sobre la educación superior, y dice que se puede consultar en la página WEB ocde2016colombia.

La Representante Estudiantil Principal, Sara Isabel Bolaños, manifiesta que no le sorprenden ninguno de los planteamientos del informe porque éstos se registran en el Plan Nacional de Desarrollo. En el trabajo realizado por los estudiantes, se concluyó que el documento es una combinación de la derrotada Ley 30 y el Plan 2034. Este Plan Nacional de Desarrollo tiene el objetivo de atacar nuevamente la educación pública, asfixiándola financieramente y brindando educación de baja calidad, para mano de obra barata para las multinacionales extranjeras. Expresa su desconcierto porque después de concebido el Plan Nacional de Desarrollo es que se empieza a discutir, lo cual hace que la capacidad de discusión se pierda. Invita a los estamentos a trabajar conjuntamente con el fin de que las universidades no sean cómplices de la profundización de la educación como mercancía, si no como un derecho. Recuerda que durante el paro, Corpuv realizó un evento sobre el Sistema de educación terciaria en el que se

Desarrollo de la Reunión:

determinó que este sistema es inviable para Colombia y porque finalmente profundizará la mala calidad de la educación. En cuanto a la exigencia para la calidad en las licenciaturas, opina que el Consejo Académico no ha dado la debida importancia al tema; por lo tanto, solicita, de manera especial, se tome parte activa en la discusión sobre el decreto presidencial que se firmó en contra de ellas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas dice que el plan ahora es la formación de maestros de calidad en las universidades privadas, que el nuevo plan no se puede cumplir porque no está financiado. Le preocupa ser espectador de este tipo de reformas, expresa la necesidad de que el Consejo Académico asuma la discusión y analice en profundidad las consecuencias para la educación superior de las iniciativas gubernamentales y solicita que se participe activamente en la discusión nacional.

La Representante Profesoral Suplente, Lirian Astrid Ciro, coincide en la necesidad de discutir no solo el tema de los recursos, sino los asuntos conceptuales y el componente disciplinar.

El Representante Estudiantil Principal, Heriberto Asprilla, dice que comparte lo que se ha dicho sobre tema y opina que el Consejo Académico debe abrir el espacio para tomar parte activa en el debate nacional.

El Representante Estudiantil Suplente, John Sebastián Díaz, manifiesta que lo que se está gestando está penetrando en regionalización, como es el caso del convenio firmado para la oferta de programas tecnológicos, que también ofrece el SENA. Le preocupa la concepción de formar para hacer y no para pensar, y la limitación que existe en cuanto a los recursos propios, como es el caso de los convenios con los laboratorios, los cuales no tienen posibilidad de renovarse porque algunas instituciones educativas se van a cerrar.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas opina que hay consenso en que se deben discutir las exigencias que el Ministerio de Educación está haciendo para las licenciaturas. Asimismo, le preocupa la demora que presentan los trámites en el Ministerio de Educación e informa que desde agosto de 2015, su Facultad recibió la visita de pares para la acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Artes Visuales y a la fecha no ha tenido respuesta sobre el informe de la mencionada visita. Consulta sobre las posibilidades que tiene la Universidad frente a estas instancias que no cumplen oportunamente con los trámites y por lo tanto retrasan los procesos.

El Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo, entiende que desde la función pública se debe tener la capacidad para atender los requerimientos del cronograma del Ministerio de Educación, pero no ve como única opción responder mandatoriamente a la normatividad; por cuanto el decreto que constituye una reforma estructural al currículo de las

Desarrollo de la Reunión:

licenciaturas, es una injerencia del Ministerio de Educación en la autonomía universitaria, en tanto que diseña el currículo sin tener en cuenta que el trabajo curricular es un asunto académico de las universidades. Cree que se pueden elevar acciones legales por la violación a la autonomía universitaria. Dice que el Comité de Currículo ampliado y su comisión tiene un informe crítico que sustenta que el modelo de aprendizaje propuesto corresponde a políticas distintas a las de la universidad, que no se pueden iniciar procesos de actualización curricular bajo modelos que no están bien fundamentados. También se refiere al Consejo de Facultad de Humanidades ampliado que en diciembre pasado emitió una declaración de rechazo a la reforma de las licenciaturas; que Corpuv ha respaldado la posición del profesorado y que esta discusión está en su agenda. Opina que los estamentos estudiantil y profesoral y las directivas universitarias ven esta reforma como violatoria de la autonomía universitaria, propone que en un próximo Consejo Académico se debata el tema con mayor profundidad.

El señor Rector propone que se programe la discusión del Plan Decenal en mayo y que en una sesión de junio se aborde el tema de las exigencias del Ministerio de Educación a las licenciaturas.

El señor Rector solicita al Vicerrector de Investigaciones encargado que presente un informe sobre los resultados del *Ranking Post-Sapiens* 2016-1.

El Vicerrector de Investigaciones encargado indica que el *Ranking Post-Sapiens* 2016-1 es la clasificación de los mejores posgrados colombianos según calidad, experiencia e investigación que se publica en abril y octubre de cada año.

Indica que su metodología analiza todos los programas de doctorado, maestría y especialización activos según la base de datos de Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional. Estos programas, de acuerdo con su tipo de reconocimiento (Registro de Alta Calidad, Registro Calificado, Registro Simple), tiempo de registro según MEN y posición en el *Ranking U-Sapiens* (clasificación de las mejores universidades colombianas según criterios de investigación), se clasificaron en tres calificaciones: AAA (la más alta), AA, (alta) y A (la menos alta).

A todos los programas con tipo de reconocimiento "Registro de Alta Calidad" se les asignó una calificación AAA (la más alta). Los doctorados, según su fecha de registro (1998-2005), tienen una ventana de tiempo de 7 años, y a partir de esta duración se establecieron las calificaciones siguientes para los demás programas (maestrías y especializaciones).

A todos los programas con tipo de reconocimiento "Registro Calificado" desde 2006 hasta 2013 (7 años) se les asignó una calificación AA (alta).

Desarrollo de la Reunión:

A todos los programas con tipo de reconocimiento "Registro Calificado o Simple" desde 2014 hasta 2016, se les asignó una calificación A (la menos alta).

Todos estos programas son ordenados según estén o no en el *Ranking U-Sapiens*. Los primeros que aparecen (por orden AAA, AA, A) son aquellos que se ofrecen por las IES clasificadas y los últimos, por las no clasificadas.

Después de realizados los cruces salen 5.250 registros de los cuales se publican los 14 doctorados más importantes del país y las maestrías mejor calificadas. Nuestros resultados son los siguientes:

En clasificación AAA:

Doctorado en Ciencias Físicas
Doctorado en Ciencias Biología
Doctorado en Ingeniería
Maestría en Ciencias Biología
Maestría en Ciencias Física
Maestría en Ciencias Matemáticas
Maestría en Ciencias Química
Maestría en Economía Aplicada
Maestría en Enfermería con énfasis en cuidado materno-infantil, cuidado al adulto y al anciano y cuidado al niño
Maestría en Filosofía
Maestría en Ingeniería
Maestría en Lingüística y Español
Maestría en Psicología
Maestría en Sociología

En clasificación AA:

Doctorado en Administración
Doctorado en Ciencias Ambientales
Doctorado en Ciencias Biomédicas
Doctorado en Ciencias del Mar
Doctorado en Ciencias Matemáticas
Doctorado en Ciencias Químicas
Doctorado en Filosofía
Doctorado en Humanidades
Doctorado en Psicología,

Desarrollo de la Reunión:

El señor Rector anuncia que el próximo domingo se publicará en el periódico *El País*, en dos páginas a *full color*, la oferta de pregrados y posgrados para el semestre julio-diciembre 2016, luego se hará lo mismo en las revistas *Avianca* y *Dinero*, saldrán comerciales en Telepacífico y en otros medios. La Rectoría y la Dirección de Comunicaciones Universitarias han liderado esta iniciativa y la Vicerrectoría Académica y las facultades hicieron aportes económicos.

El Secretario General presenta y entrega un ejemplar del libro: *Universidad del Valle: Reflexiones para un Plan de Desarrollo*, que contiene los aportes de los profesores para pensar la Universidad y la educación superior, hacen parte de él muchas de las reflexiones que se realizaron en el proceso de diagnóstico de la construcción colectiva del Plan de Desarrollo.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas felicita la iniciativa de la publicidad para los pregrados y posgrados 2016, la considera estéticamente agradable, enfatiza en la importancia de cuidar las imágenes y pensar en el mensaje que la Universidad entrega a la comunidad y por ello no está de acuerdo con las fotos que aparecen en la publicidad, pues distorsionan la imagen de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería saluda el proyecto de promocionar la oferta de la Universidad, le complace que se acuda a todos los mecanismos de difusión para mostrar lo que hace la Universidad para fortalecer su posición a nivel nacional e internacional. Considera que la Universidad ha ganado un nombre, que debe quedar en el imaginario de las personas, en especial en los candidatos a los programas académicos.

El Representante Estudiantil Suplente, Jair Yesid Cortés, considera como un gran beneficio para la Universidad la propuesta publicitaria y coincide con la Decana de la Facultad de Artes Integradas en que las imágenes tienen su carga simbólica.

El Secretario General enfatiza en la importancia de contar con este tipo de publicidad, que debe ser continua, propone que el Director de la Dirección de Comunicaciones Universitarias se reúna con la Decana de la Facultad de Artes Integradas para definir las imágenes a emplear en la próxima edición.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, saluda la iniciativa que hace visibles los aportes de los programas. Recomienda tener en cuenta la visión y la misión de la Universidad al momento de identificar los criterios de mercadeo.

El Representante Profesor Suplente, Héctor Augusto Rodríguez, aplaude este propósito y sugiere se divulguen las actividades permanentes que desarrolla la Universidad.

El señor Rector declara que este es un primer aviso publicitario y que también se realizará un

Desarrollo de la Reunión:

plegable digital y la promoción de la oferta para Regionalización.

Para terminar su informe, el señor Rector anuncia que los escenarios deportivos del Campus de la Universidad del Valle han sido seleccionados por la FIFA como sede satélite de entrenamiento para el Mundial de Fútbol Sala que se llevará a cabo entre septiembre 3 y octubre 3 del año en curso. Se hará una inversión de 400 millones de pesos entre recursos propios y de Coldeportes para adecuar los escenarios, se instalará una pista de madera con estándares internacionales FIFA y se realizará un trabajo de mejoramiento acústico que permitirá tener un coliseo deportivo de clase internacional. Esto obedece al trabajo de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, acorde con la propuesta rectoral, para recuperar el alto nivel deportivo de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas informa sobre su comisión académica a la Universidad de Granada en la que gestionó la creación un programa para la formación de doctores en Artes. La comisión se llevó a cabo con el respaldo administrativo y económico de la Asociación Iberoamericana de Posgrado (AUIP) y con la participación del doctor Víctor Cruz Cardona, Director General, así como de la Vicerrectoría Académica de la Universidad. Se firmará un convenio con la Universidad de Granada para formar entre 15 y 20 doctores en un conjunto de disciplinas que la Facultad de Artes Integradas recoge, se plantea la matrícula en líneas de investigación bajo la tutoría de profesores, se harán cursos de formación para la investigación y actualización sobre metodologías para la formulación de proyectos de tesis doctorales. Resalta la importancia para la Facultad y la Universidad de que un grupo de profesores ingrese a un programa de formación, y paralelamente trabajen en la construcción de su propio doctorado.

La Vicerrectora Académica menciona que la Decana de la Facultad de Artes ha adelantado el trabajo de la consecución de posibles candidatos a los doctorados, a la fecha se cuenta con más de 25 estudiantes. La AUIP financia el 50% y no será necesario viajar a España; se realizarán tres estancias doctorales de uno a tres meses a lo largo de tres años, que es el tiempo del doctorado. Se contemplará la posibilidad de una proporción de comisión académica, para que el profesor no tenga el 100% de su carga en docencia.

3. INFORME DE LA POLÍTICA DE EXTENSIÓN

Por las consideraciones expuestas al inicio de la sesión, se aplaza este tema.

4. MEMORANDOS

4.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 007-2016

Desarrollo de la Reunión:

La Vicerrectora Académica presenta para consideración y aprobación del Consejo Académico una comisión académica, un año sabático, se renuevan comisiones de estudio, se aprueba un informe de comisión y otras disposiciones:

Comisión académica

Al profesor asociado, JORGE MARIO URIBE GIL, adscrito al Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, durante el período comprendido entre el 31 de mayo y el 26 de julio de 2016, para viajar Barcelona-España, en la Universidad de Barcelona realizar una estancia de investigación y presentación de documentos en eventos internacionales. La Universidad de Barcelona cubrirá los costos de pasajes aéreos.

Renovación de comisión de estudios

- a. A la profesora auxiliar FÁTIMA DÍAZ BÁMBULA, adscrita al Instituto de Psicología, durante el período comprendido entre el 14 de mayo de 2016 y el 13 de mayo de 2017, para continuar el doctorado en Psicología en la Universidad del Valle, Colombia, con el 100% de dedicación al programa de estudios y el 100% de exención en matrícula y otros cargos académicos.
- b. Al profesor asistente JAVIER HUMBERTO OSPINA HOLGUÍN, adscrito al Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2017, para continuar el doctorado en Administración en la Universidad del Valle, Colombia, con 100% de dedicación al programa de estudios y 100% de exención en matrícula y otros cargos académicos.
- c. A la profesora asociada DIANA PATRICIA CUÉLLAR ESPAÑA, adscrita a la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, para continuar sus estudios de doctorado en Investigación en Medios de Comunicación en la Universidad Carlos III, España, con el 100% de dedicación al programa de estudios, matrícula hasta por 40 smmv, y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo está orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado).
- d. Al profesor asistente CRISTIAN FELIPE LIZARRALDE GÓMEZ, adscrito a la Escuela de

Desarrollo de la Reunión:

Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, para continuar sus estudios de doctorado en Diseño y Creación en la Universidad de Caldas, Colombia, como último año de comisión con el 100% de dedicación al programa de estudios y matrícula hasta por 30 smmv. La fecha estimada de la sustentación de la tesis y obtención del título queda sujeta a la confirmación de la señora Decana.

Año sabático

Al profesor titular MARTÍN JOHANI URQUIJO ANGARITA, adscrito al Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, a realizarse en Colombia y México, durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 2016 y el 15 de agosto de 2017, con el fin de escribir un libro de texto titulado “Ética y Filosofía Política de la Liberación del Filósofo Latinoamericano Enrique Dussel”.

Cumplimiento de comisiones de estudio y año sabático

Se aprueba dar por aceptado el cumplimiento del compromiso de obtener el título de Doctor, según lo establecido en el literal d) del artículo 11 de la Resolución del Consejo Superior No. 072 de noviembre 14 de 2014, al profesor JULIÁN FERNANDO TRUJILLO AMAYA, adscrito del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, por realizar sus estudios de doctorado en Filosofía con grado *summa cum laude*.

Adición

Adicionar al literal d) de la Resolución 164 de de diciembre 15 de 2015, mediante la cual se renovó la comisión de estudios a la profesora asistente PAULA ANDREA BRAN CARDONA, del Departamento de Matemáticas – Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, en el sentido que el pago del beneficio de matrícula para la profesora Paula Andrea es hasta por un monto de 40 smmv.

Aclaración

Aclarar el literal c) del artículo 4 de la Resolución 003 de enero 29 de 2016 y el literal d) del artículo 4 de la Resolución 010 de febrero 11 de 2016, en el sentido que el profesor RICARDO RAMÍREZ GIRALDO, adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, cumplió con los compromisos asumidos según lo establecido en la resolución del Consejo Superior 031 de mayo 21 de 2004, en cuya vigencia fue otorgado el estímulo académico.

Desarrollo de la Reunión:

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 034 de la fecha.
La Vicerrectora Académica presenta para aprobación las siguientes bonificaciones:

Facultad de Humanidades

- a. A la profesora auxiliar AKEMY CLAUDIA DUARTE FUJII de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, por docencia en el curso Japón Vida y Cultura de Cara al Siglo XXI, en el segundo semestre de 2015 Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.

Facultad de Artes Integradas

- b. Al profesor titular OSWALDO LÓPEZ BERNAL de la Escuela de Arquitectura, por la participación en la mesa de expertos, informes de reuniones con dependencias, informe mesa-taller con secretarías para la discusión de alternativas de solución en la formulación de Planes de Desarrollo para el Municipio de Santiago de Cali, en el período comprendido entre septiembre y octubre de 2015. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.
- c. Al profesor titular JORGE ALBERTO REYES OSMA del Departamento de Artes Visuales, por la participación en la mesa de expertos, informes de reuniones con dependencias, informe mesa-taller con secretarías para la discusión de alternativas de solución en la formulación de Planes de Desarrollo para el Municipio de Santiago de Cali, en el período comprendido entre el 11 y el 31 de diciembre de 2015. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.

Facultad de Ciencias de la Administración

- d. Al profesor asociado RAÚL ANDRÉS TABARQUINO MUÑOZ del Departamento de Administración y Organizaciones, por docencia en el curso Políticas Públicas para el pregrado en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, durante el período agosto-diciembre de 2015. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.
- e. A la profesora asociada MIRIAM ESCOBAR VALENCIA del Departamento de Administración y Organizaciones, por docencia en el curso Modelos Normativos, para la especialización en Gestión de la Calidad Total y la Productividad. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.
- f. A la profesora asociada MIRIAM ESCOBAR VALENCIA del Departamento de Administración y Organizaciones, por docencia en el curso Sistema de Gestión Organizacional, para la especialización en Gestión de la Calidad Total y la Productividad. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.
- g. A la profesora asociada RAQUEL CEBALLOS MOLANO del Departamento de

Desarrollo de la Reunión:

Administración y Organizaciones, por docencia en el curso Ética del Marketing, durante los días 4 y 5 de septiembre de 2015, para la especialización en Gerencia del Marketing Estratégico. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.

Facultad de Salud

- h. Al profesor titular JULIO CÉSAR MONTOYA VILLEGAS del la Escuela de Ciencias Básicas del Departamento de Ciencias Fisiológicas, por docencia en el curso Fundamentos de Bioquímica II, durante el período del 14 de septiembre al 11 de diciembre de 2015, para el pregrado en Licenciatura en Educación Física y Deportes. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.
- i. Al profesor titular JOSÉ MARÍA SATIZABAL SOTO de la Escuela de Ciencias Básicas del Departamento de Ciencias Fisiológicas, por docencia en el curso Genética, durante el período comprendido entre el 14 de septiembre y el 11 de diciembre de 2015, para el pregrado en Medicina y Cirugía. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.
- j. Al profesor asistente ADALBERTO SÁNCHEZ GÓMEZ de la Escuela de Ciencias Básicas del Departamento de Ciencias Fisiológicas, durante el período del 14 de septiembre al 11 de diciembre de 2015, por docencia en el curso Genética, para el pregrado en Medicina y Cirugía. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.

Facultad de Ingeniería

- k. Al profesor titular ÁLVARO BERNAL NOREÑA de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, durante el semestre agosto-diciembre de 2015, por docencia en el curso Física de Semiconductores para el pregrado en Ingeniería Electrónica. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.
- l. Al profesor titular HUMBERTO LOAIZA CORREA de la Escuela de Ingeniería eléctrica y Electrónica, durante el semestre agosto-diciembre de 2015, por docencia en el curso Procesamiento Digital de Señales para la maestría en Ingeniería con énfasis en Electrónica. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.
- m. Al profesor asociado DIEGO FERNANDO MANOTAS DUQUE de la Escuela de Ingeniería Industrial, durante el período octubre-diciembre de 2015, por docencia en el curso Investigación en Ingeniería para el posgrado en Ingeniería Industrial. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.
- n. Al profesor asociado DIEGO FERNANDO MANOTAS DUQUE de la Escuela de Ingeniería Industrial, durante el período agosto-diciembre de 2015, por docencia en el curso Ingeniería Financiera Avanzada para el posgrado en Ingeniería Industrial. Esta bonificación

Desarrollo de la Reunión:

se pagará con cargo al área respectiva.

- o. Al profesor asociado DIEGO FERNANDO MANOTAS DUQUE de la Escuela de Ingeniería Industrial, durante el período agosto-diciembre de 2015, por docencia en el curso Gestión Financiera en Logística para el posgrado en Ingeniería Industrial. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.

Vicerrectoría de Investigaciones

- p. Al profesor asistente TULIO FERNEY SILVA CASTELLANO del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por la socialización de los proyectos de preinversión realizados por los sectores de clase mundial, presentación de informes de seguimiento técnico, financiero y de interventoría en el proyecto Colciencias-Univalle “Diseño, realización, seguimiento e interventoría de estudios de preinversión de proyectos de investigación y desarrollo”, durante el período entre el 3 de marzo y el 30 de julio de 2015. Esta bonificación se pagará con cargo al proyecto de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones
- q. Al profesor asociado CARLOS AUGUSTO OSORIO MARULANDA de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, por participación en el proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías “Construcción de una Cultura de Ciencia, Tecnología e Innovación en Niños, Jóvenes, Maestros y Comunidad de todo el Departamento del Valle del Cauca, Occidente”, durante el período comprendido entre el 24 de septiembre y el 30 de diciembre de 2015. Esta bonificación se pagará con cargo al proyecto de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones.
- r. Al profesor asistente PEDRO ANTONIO MORENO TOVAR de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y de la Computación de la Facultad de Ingeniería, por la dirección general del proyecto “Implementación de una plataforma en ciencias óhmicas y salud del cáncer mamario, durante el segundo semestre de 2015. Esta bonificación se pagará con cargo al proyecto de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 035 de la fecha.

La Vicerrectora Académica presenta para aprobación los siguientes avales previos:

- a. Al profesor PEDRO JOSÉ POSADA GÓMEZ por su participación como docente en el curso "Formación de Pensamiento Crítico" para el Diplomado de Lectura Crítica para el Departamento de Filosofía, durante el período abril-julio de 2016.
- b. Al profesor CARLOS ALBERTO ANGEL URUEÑA previo por su participación en:
 - 1. El diagnóstico integrado (Interno, externo cercano, externo lejano)

Desarrollo de la Reunión:

2. Análisis sectorial y competitivo

3. Propuesta de escenarios a considerar

Para el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración para el proyecto de Salvamento del Hospital Universitario del Valle Evaristo García, durante el período marzo-julio de 2016.

c. A la profesora RAQUEL CEBALLOS MOLANO por su participación como docente en el curso “Marco Jurídico del Marketing”, para el Departamento de Administración y Organizaciones en la Especialización en Gestión del Marketing Estratégico los días 22 y 23 de abril de 2016 y por su participación como docente en el curso “Entorno Jurídico de la Educación Superior”, para el Departamento de Administración y Organizaciones en el diplomado en Dirección Universitaria del Plan Institucional de Cualificación Docente, para el Departamento de Administración y Organizaciones, durante los días 30 de abril y el 13 de mayo de 2016.

d. Al profesor Edilberto Montaña Orozco por su participación para la ejecución de la propuesta “Revisión, análisis y acompañamiento en el proceso de adopción de las normas internacionales de información financiera NIIF, para el contrato administrativo entre la Universidad del Valle y el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca INFIVALLE del Departamento de Contabilidad y Finanzas durante el período abril-julio de 2016 y agosto 16 a octubre 15 de 2016.

El Consejo Académico aprueba los avales previos.

4.2 Memorando de Asuntos Estudiantiles: caso estudiante Cristian David García.

Después de la exposición del caso y de la discusión por parte de los consejeros, El Consejo Académico decide cerrar el caso y expide la Resolución No. 036 de la fecha.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

5.1 Por el cual se define el currículo del programa académico Especialización en Enfermería Oncológica.

El Consejo Académico lo aprueba y expide la Resolución No. 037 de la fecha.

5.2 Por la cual se establece el calendario académico para el proceso de admisión a primer semestre para el período agosto - diciembre de 2016 para los Programas Académicos de pregrado que se ofrecen en la sede Cali.

Desarrollo de la Reunión:

El Consejo Académico lo aprueba y expide la Resolución No. 039 de la fecha.

- 5.3 Por la cual se establece la oferta de programas académicos de pregrado, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para admisión a primer semestre período agosto-diciembre de 2016 en las sedes regionales.

El Consejo Académico lo aprueba y expide la Resolución No. 042 de la fecha.

El Representante Estudiantil Suplente, John Sebastián Díaz, manifiesta su inconformidad por la oferta de programas para la Sede Regional Palmira, solicita se reevalúe la oferta para Regionalización la cual debe concentrarse en el aporte a la sociedad y no al sector productivo.

La Directora de Regionalización informa que desde la dirección universitaria se trabaja con resultados que ameritan un estudio serio sobre la oferta académica en las sedes regionales, dependiendo de la pertinencia y necesidad de cada municipio y sede, y su radio de acción. Espera que para el próximo semestre se logre implementar los cambios. Hace un llamado a los decanos y directores de instituto para que se acerquen a Regionalización con el fin de establecer compromisos para una oferta pertinente.

El Secretario General comparte la preocupación del Representante Estudiantil Suplente, que considera válida y legítima por cuanto se preocupa por la pertinencia en la oferta. Recuerda que la dirección universitaria trabaja para que en los próximos cuatro años haya una mayor oferta que contemple el nivel de posgrado.

La Vicerrectora Académica recuerda que la dirección universitaria, dentro del trabajo que adelanta para reorientar la oferta, ha programado reuniones con los profesores, personal administrativo y con las fuerzas vivas de los municipios, se espera que para el primer semestre de 2017 se amplíe la oferta de posgrados o con los programas profesionales. Se une al llamado de la Directora de Regionalización en el sentido de que la orientación de la oferta es un trabajo de todos.

- 5.4 Por la cual se establece el calendario académico para los procesos de reingreso, reingreso con traslado, traslado y cambio de sede para el período agosto-diciembre de 2016 para los programas académicos de pregrado que se ofrecen en las sedes regionales.

El Consejo Académico lo aprueba y expide la Resolución No. 040 de la fecha.

Desarrollo de la Reunión:

5.5 Por la cual se establece el calendario académico para los procesos de reingreso, reingreso con traslado y traslado para el período académico agosto-diciembre de 2016 para los programas académicos de pregrado que se ofrecen en la sede Cali.

El Consejo Académico lo aprueba y expide la Resolución No. 041 de la fecha.

5.6 Por la cual se adiciona a la oferta académica de posgrado y cupos aprobada por la resolución 021 del 3 de marzo de 2016 del consejo académico, que establece la oferta de programas académicos de posgrado y cupos para los programas que tendrán admisión para el período agosto-diciembre de 2016 en la sede de Cali y sedes regionales.

El Consejo Académico lo aprueba y expide la Resolución No. 038 de la fecha.

5.7 Por la cual se deroga la Resolución 096 de diciembre 18 de 2015, mediante la cual se otorga exención en los derechos económicos de la matrícula para los estudiantes de programas de doctorado beneficiarios de becas para formación doctoral en el marco de la Convocatoria 727 Doctorados Nacionales - 2015 de Colciencias.

Como se acordó al inicio de la sesión, este proyecto se retira y se propone conformar una comisión, para revisar y complementar la propuesta, integrada por dos delegados de Corpuv, la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Investigaciones, el Vicerrector Administrativo y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría. Con los ajustes acordados por esta comisión, se presentará el proyecto en una próxima sesión del Consejo Académico.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

6.1 Oficio enviado por el decano de la Facultad de Ingeniería en el que solicita la apertura de la base de datos para incluir la hoja de vida como profesora hora cátedra a Alejandra Arbeláez Vásquez.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

6.2 Oficio enviado por el decano de la Facultad de Ciencias de la Administración en el que solicita se vincule como profesor ad honorem al señor Rodrigo González Flores.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución de Rectoría No. 1.953 del 2 de mayo de 2016.

6.3 Oficio enviado por el decano de la Facultad de Salud en el que solicita aprobar la vinculación

Desarrollo de la Reunión:

como profesores visitantes honorarios a la señora Bárbara Beatriz Garrido Suárez y el señor René Delgado Hernández.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución de Rectoría No. 1.961 del 3 de mayo de 2016.

- 6.4 Oficio enviado por el consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas en el que solicitan vincular como profesor ad honórem al señor Philip A. Silverstone-Sopkin.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución de Rectoría No. 1.953 del 2 de mayo de 2016.

- 6.5 Oficio enviado por el decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas en el que solicita vincular como profesor visitante honorario al señor Edward Telles.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución de Rectoría No. 1.962 del 3 de mayo de 2016.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 7.1 La Decana de la Facultad de Humanidades comenta sobre la ceremonia de entrega del Doctorado Honoris Causa en Filosofía al profesor Mario Augusto Bunge, que con el apoyo de la Rectoría se logró una muy buena ceremonia por videoconferencia; agradece el trabajo realizado por el profesor Germán Guerrero, la difusión y nutrida asistencia. Relata que con mucha emotividad, el profesor Bunge dirigió unas palabras sobre su trayectoria entre la física, la filosofía y la ciencia. Expresa que es un honor para la Universidad un doctorando como el profesor Bunge.

El Secretario General reconoce que se llevó a cabo una estupenda ceremonia, exalta la trayectoria intelectual del profesor Mario Bunge y comparte con la Decana de Humanidades que este reconocimiento es de gran valor académico para la Universidad. Informa que como parte de la ceremonia, la Gobernadora del Valle y presidenta del Consejo Superior de la Universidad, Dilian Francisca Toro, envió una nota de felicitaciones. Finalmente, indica que la presentación del profesor Bunge fue muy lúcida y crítica, la considera un testamento que amerita ser registrado como documento académico.

La Vicerrectora Académica confirma que quedó el registro fílmico de la ceremonia y por lo tanto el material necesario para hacer la memoria en la que se registrará su autobiografía, libros y recorrido testimonial.

Desarrollo de la Reunión:

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, destaca este doctorado que es el único en filosofía del profesor Mario Bunge.

7.2 El Secretario General recuerda que en la pasada sesión del Consejo Académico el Representante Estudiantil Suplente, Jair Yesid Cortés, solicitó algunos minutos para presentar sus planteamientos sobre la población que representa.

El Representante Estudiantil Suplente, Jair Yesid Cortés, hace una breve presentación del trabajo social realizado por el grupo Cadhubev en el Barrio San Antonio del Municipio de Buenaventura, en el cual intentan retribuirle a la comunidad la oportunidad que tienen de pertenecer a una comunidad estudiantil universitaria. Solicita al Consejo Académico y en especial al señor Rector concertar una reunión para dar a conocer en detalle su trabajo con la comunidad y recibir el apoyo y acompañamiento que requieren.

El señor Rector expresa que sus múltiples compromisos con la agenda de la Rectoría no le han permitido el espacio solicitado, pero que el Vicerrector de Bienestar Universitario se ha reunido con los estudiantes de Buga, Palmira, Buenaventura, Cali y Caicedonia. Reconoce el trabajo que vienen adelantando y en especial su presentación que se basa más que en el discurso, en el testimonio. Agradece la oportunidad del bello informe y se compromete en programar muy pronto una reunión con los estudiantes en compañía del Secretario General.

La Decana de la Facultad de Humanidades consulta por la programación para iniciar el trabajo con la Política de Género y con la recreación de la Política Curricular, las cuales se aprobaron en el Plan de Inversiones.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas destaca la publicación de las reflexiones del Plan de Desarrollo y propone un foro para debatir sobre los temas de esta publicación.

El Representante Estudiantil Principal, Heriberto Asprilla, informa sobre rumores por el caso de la admisión de un estudiante al programa de Especialidades Clínicas y solicita una aclaración pública.

La Vicedecana Académica de la Facultad de Salud, con el conocimiento de la situación, indica que tan pronto se presentaron los rumores, la Escuela procedió a realizar los análisis en el que se refleja que de los 1.180 candidatos que se presentan, pasa 5% y los que ingresan son cerca del 20%. Se hicieron las pruebas estadísticas necesarias y se comprobó que el proceso cumple con todos los requisitos. Aclara que la programación de tres admisiones obedece a la periodicidad de admisión definida en los registros calificados.

La Vicerrectora Académica declara que hace aproximadamente 30 años se vienen

Desarrollo de la Reunión:

presentando esas denuncias tanto para pregrado como para posgrado y que siempre se realizan auditorías a través de los entes de control, corroborando que todo el proceso es correcto y transparente.

El señor Rector considera conveniente emitir un pronunciamiento público del Decano de la Facultad de Salud para aclarar los rumores por el impacto que puede generar la calumnia.

El Representante Estudiantil Suplente, John Sebastián Díaz, informa sobre el fallecimiento del estudiante de la Sede Regional Palmira, Luis Fernando Osorio López del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte e invita a sus honras fúnebres para el día mañana en horas de la tarde; igualmente solicita se contemple el grado póstumo si cumple con los requisitos.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, se refiere a un documento que recibió Corpuv, que trata sobre el nuevo instrumento de evaluación docente. En la pasada sesión de Corpuv hicieron el análisis y encontraron que este documento para ser implementado debe ser más analizado y discutido.

La Vicedecana Académica de la Facultad de Salud informa que este documento obedece a un requerimiento de la administración pasada para cambiar el proceso de evaluación, dicho documento se tenía previsto aprobar el año pasado, pero se acordó enviarlo a cada una de las facultades para mayor discusión, en esta oportunidad se ha vuelto a enviar con los nuevos ajustes. El instrumento en cuestión fue desarrollado por profesores del Instituto de Psicología.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas opina que es un tema bastante complejo y que está en desacuerdo con el formato propuesto, considera que el proceso de evaluación debe arrojar herramientas que permitan facilitar el aprendizaje al estudiante y está comprobado que el formato no contempla esa concepción. Los estudiantes se quejan de que el profesor no modifica su forma de impartir la clase, y la Universidad no toma medidas al respecto; agrega que la única área en su facultad que hace evaluación cualitativa es Comunicación Social y aunque se ha avanzado en mejorar los procesos de enseñanza los profesores no lo han querido adoptar.

La Directora de Regionalización afirma que el documento está en construcción y que la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica hizo una programación para su discusión.

El señor Rector informa que para la sesión del Consejo Superior del día de mañana se hará la segunda ronda de la discusión del Plan de Desarrollo y la actualización del Plan Estratégico y de Inversiones. Para la próxima semana se integrarán los ajustes y cuando todo esté aprobado en firme entregará un informe detallado del Plan de Inversiones y el Plan de Desarrollo.

Desarrollo de la Reunión:

El señor Rector se refiere a la Política Curricular y propone que se le denomine Política de Formación; informa sobre los talleres adelantados con el comité de la dirección universitaria y la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica para cumplir la promesa de presentar la propuesta ajustada y articulada con la política de formación para la tercera semana de mayo. Espera presentar la política curricular acompañada de las acciones y apuestas bajo la reorganización de la manera como se administra la oferta, para ir al esquema de estudios generales

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 6:50 p.m. del 28 de abril de 2016.

Elaboró	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ	Copias	MIEMBROS DEL CONSEJO	Aprobó	EDGAR VARELA BARRIOS
	Firma:				Firma: